

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVIDADES CULTURALES VILADOMS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 15 de junio de 2005, a las 17 horas y, si así procediese, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión del ejercicio 2004, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos.

Tercero.—Autorización al Consejo para aumentar el capital social.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos e informes que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 16 de marzo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Pilar Gilabert García.—15.493.

ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1270/03, Ejecución 121/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de David Israel Bustos Rodríguez, María Ángeles Rojo de Frutos, Francisco García Sánchez, Rafael Llorente Meco, José Luis Puentes Puentes, Luis Fernando Ramírez Caro, frente a Adra Empresa Constructora, S. A., Francisco Moriel Cambres, Francisco Guardia Fernández, Berta Pérez Fuentes, Carlos Alberto Swiec Tenenbaum, María Dolores González Naranjo, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7/4/05 por la que se declara al ejecutado Adra Empresa Constructora, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 39.006,80 euros más 3.900 Euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de abril de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—15.464.

AGROCOMPRAS CENTRALIZADAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 19 de mayo de 2005, a las 17:00 horas, en Polígono de Bergondo, C/ Parroquia de Lubre Parcela R 24, Bergondo, La Coruña, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004. Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante este mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, y obtener de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

La Coruña, 11 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—D. Joaquín Valledor Núñez.—15.365.

AGRÍCOLA ALMERIENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Níjar, el próximo día 23 de mayo del 2005, en las oficinas de la sociedad Finca La Almazara, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 24 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de la Gestión Social, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello relativo al ejercicio del 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social, o solicitar de la sociedad que les sean remitidos de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Almería, 11 de abril de 2005.—El Administrador único, José Antonio Fernández Cabot.—15.411.

AL'ANDALUS INVERSIONES AGROALIMENTARIAS E INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal, de fecha 6 de abril del año 2005, acordó la reducción de capital de la sociedad compensando pérdidas y para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad. El importe de la reducción es de 23.255.631 euros y se ha llevado a cabo mediante la amortización de 23.255.631 euros acciones. Tras la citada reducción el capital social queda fijado en la cuantía de 108.182.237 euros distribuido en 108.182.237 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Por imperativo del artículo 167.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y dada la finalidad de la reducción de capital, los acreedores sociales no gozan de derecho de oposición a la operación.

En Sevilla, 18 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Rafael Lamet Dornaletche.—16.785.

ALBACETE BALOMPIÉ, S. A. D.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria de esta entidad, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, el 12 de mayo de 2005, a las veinte horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 13 de mayo de 2005, a las veinte horas; ambas convocatorias tendrán como lugar de celebración el salón del paraninfo del campus universitario de Albacete para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se ruega a los señores accionistas que, en la medida de lo posible, acudan a la celebración de la Junta en primera convocatoria. Se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la entidad, y, en su caso, a obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes establecidos en la LSA, en el Real Decreto sobre Sociedades Anónimas